

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 839/2025

ESTABLECE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO (CERATITIS CAPITATA W.) EN LOS LUGARES QUE INDICA.

La Serena, 30/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283 y sus modificaciones posteriores; Ley N°18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; Decreto con Fuerza de Ley N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied), modificada por la Resolución N°1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Exenta RA 240/1574/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 del Director Nacional del SAG que nombra el cargo de Director Regional del SAG Coquimbo; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que establece la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante "SAG", según dispone el artículo 2° de la Ley Orgánica N° 18.755, tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, por Resolución Exenta N°3.513, citada en vistos, se declaró a Chile como país libre de la plaga de los vegetales conocida como "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis Capitata* Wied).
3. Que, con fecha 23 de octubre de 2025, se ha detectado la presencia de una hembra silvestre madura inseminada, en calle única sin número, Las Mollacas, comuna de Monte Patria.
4. Que, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo N°3 de la Resolución N°3.513, el Servicio está facultado para adoptar las medidas fitosanitarias que sean necesarias para el control y erradicación de esta plaga.
5. Que, debe entenderse por área reglamentada, aquella en la que plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, que ingresan a ella, se mueven dentro de ella y provienen de la misma, están sujetas a medidas fitosanitarias, y
6. Que, para el caso de la Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis Capitata* Wied), dicha área reglamentada, corresponde a una superficie cubierta por un radio de 7,2 km. alrededor de las detecciones.

RESUELVO:

1. a) A contar de la fecha de la presente Resolución, se establece como área reglamentada el polígono de 33 vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas a continuación:

DATUM:WGS 84 (HUSO 19)

	COORDENADAS UTM		N° VÉRTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)
N° VÉRTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)			
			18	334219	6597776
1	348481	6596371	19	334629	6599126
2	348343	6594966	20	335294	6600371
3	347933	6593616	21	336190	6601462
4	347268	6592371	22	337281	6602358
5	346372	6591280	23	338526	6603023
6	345281	6590384	24	339876	6603433
7	344036	6589719	25	341281	6603571
8	342686	6589309	26	342686	6603433
9	341281	6589171	27	344036	6603023
10	339876	6589309	28	345281	6602358
11	338526	6589719	29	346372	6601462
12	337281	6590384	30	347268	6600371
13	336190	6591280	31	347933	6599126
14	335294	6592371	32	348343	6597776
15	334629	6593616	33	348481	6596371
16	334219	6594966			
17	334081	6596371			

b) El polígono que determina el área reglamentada incorpora parcialmente la comuna de Monte Patria.

2. **DISPÓNGASE** la ejecución de las siguientes medidas fitosanitarias en el área reglamentada:

- Recolección y posterior destrucción por fuego o enterramiento de los frutos caídos.
- Descarga de los frutos de plantas hospedantes y destrucción de los mismos.
- Poda de los árboles para facilitar las pulverizaciones, o con fines de control fitosanitario.
- Remoción del suelo bajo la proyección de la copa de los árboles y aplicación de insecticida al suelo.

- e. Inmovilización de frutos hospederos del área reglamentada definida en el número 1 de la presente Resolución, salvo autorización expresa del Servicio, previo tratamiento cuarentenario para la destrucción de estados de desarrollo del insecto, u otras condiciones fijadas por el Servicio.
- f. Aplicación de cebo-insecticida sobre el follaje, en la dosis y frecuencia que este Servicio determine.
- g. Aplicación de insecticidas sistémicos, en plantas con frutos susceptibles de ser atacados por la plaga, en la dosis y frecuencia que este Servicio determine.
- h. El Servicio podrá establecer puestos de control fitosanitario móviles y transitorios, dentro o fuera del área reglamentada.
- i. El Servicio podrá determinar acciones de inspección, verificación de origen y corroboración de la condición fitosanitaria en centros de acopio de productos hortofrutícolas u otros. Los propietarios de estas instalaciones deberán dar las facilidades a los inspectores SAG para la realización de las mismas.
- j. Otras medidas que el Servicio determine, dentro de las cuales se disponen las siguientes medidas:
 - j1. La medida sanitaria de DESTRUCCION INMEDIATA total o parcial de productos, mercaderías, o una partida de mercadería peligrosa para los vegetales, productos afectados, y de productos que no acrediten su ingreso regular al país u hayan sido ingresados clandestinamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 de la Res. Ex. N° 3513 de 1995; los Artículos 47, 48 de la ley 18755 en relación a los Artículos 3 y 7 del DL 3557.
 - j2. Las medidas de retención temporal o traslado de los elementos, insumos, productos o vehículos, la inmovilización de éstos, la aposición de sellos sobre bienes muebles o inmuebles.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** lo siguiente:

- a. Si hubiese huertos de fruta hospedera de la plaga: “Mosca del Mediterráneo” ubicados dentro del área reglamentada, estarán sujetos a las medidas fitosanitarias que indicara el Servicio Agrícola y Ganadero. Los productores involucrados deberán inscribirse en las dependencias destinadas para ello, señalando una estimación de su producción por especie, variedad y uso a la que se destinará, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- b. Los medios de transporte con productos vegetales hospederos de la plaga “Mosca del Mediterráneo” producidos fuera del área reglamentada y que transiten por ésta, deberán cumplir con condiciones de resguardo u otras que el Servicio determine.
- c. Los productos hospederos de la plaga “Mosca del Mediterráneo”, producidos dentro del área reglamentada, cuyo destino sea consumo para mercado nacional fuera de ésta, deberán ser sometidos a un tratamiento cuarentenario o medidas de mitigación aprobadas para el control de la plaga: “Mosca del Mediterráneo”. El uso de Bromuro de Metilo deberá ser realizado en una cámara autorizada por el Servicio, la cual que deberá estar dentro del área reglamentada.
- d. Toda partida que haya sido sometida al tratamiento cuarentenario, estará amparada por un certificado de tratamiento, visado por un funcionario SAG autorizado para realizar dicha acción.
- e. Los productos hospederos de la plaga “Mosca del Mediterráneo” producidos dentro del área reglamentada, cuyo destino sea un proceso industrial fuera de ésta, deberá cumplir con los requisitos evaluados y aprobados por el Servicio.
- f. Los productos de exportación hospederos de la plaga: “Mosca del Mediterráneo” obtenidos, embalados, despachados y que transiten por el área reglamentada delimitada en el numeral 1, deberán cumplir con las condiciones establecidas por los mercados de destino u otras que el Servicio Agrícola y Ganadero determine.
- g. Los productos hospederos de la plaga “Mosca del Mediterráneo” que provengan del área libre, y que ingresen bajo condiciones de resguardo al área reglamentada, mantendrán su condición fitosanitaria, sólo si éstos se mantienen en lugares evaluados y aprobados por el Servicio.
- h. El transporte de los productos de exportación hospederos de la plaga: “Mosca del Mediterráneo” desde el área reglamentada, con destino a embarque en los puertos marítimos, terrestres o aéreos y de aquellos que transiten por el área reglamentada, deberán efectuarse bajo las condiciones de resguardo que autorice el Servicio Agrícola y Ganadero.
- i. Las medidas fitosanitarias podrán ser mantenidas por el Servicio en concordancia con los ciclos biológicos de la plaga.

4. **DISPÓNGASE** la notificación de la presente Resolución en el Diario Oficial y en los periódicos de mayor circulación de la Región.

5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas según lo que dispone el Decreto Ley 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE



JORGE ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RHM/CML/CFDB

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Ruth Alicia Arévalo Macías - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Alberto Celedon Montenegro - Directora Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Carlos Castillo Ilaja - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Director Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Fernando Torres Parada - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ruth Graciela Castro Fera - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Nayadeth Oriana Álvarez Ugalde - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Marcelo Enrique Contreras Ortíz - Técnico Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Matías Felipe Opazo Fernández - Técnico Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Paulina Elizabeth Concha Egaña - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la

Fruta - Oficina Central

- Javier Ignacio Etchevers Dabadie - HSA Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Valeska Andrea Contreras Pizarro - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Jessica Valentina Menares Santis - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Jeremias Lautaro Nitor Carrillo - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Rodrigo Hernández Muñoz - Jefe Departamento (S) Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Felipe Andrés Bruce Vega - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Mauricio Castillo Cancino - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Jimena Alejandra Castillo Ramirez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Anita Escudero Madrid - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Julixa Karolay Tabilo Mardones - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Javiera Constanza Inarejo Álvarez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Alexis Damián Gutiérrez Sánchez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Marcela Carolina Tapia Tapia - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Felipe Andrés Uribe Montesinos - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Francisca Catana Fuentes López - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Claudia Isabel Pizarro Mundaca - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Diego Alexis Villaroel Araya - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Hernández Muñoz - Encargado de Operaciones Emergencia Mosca de la Fruta Tulahuen - Oficina Regional Coquimbo
- Natalia Moyano Moyano - Encargada de Administración y Finanzas Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Rene Alonso Caceres Sasso - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Evelyn Leiva Espinoza - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Soledad Parraguez Albornoz - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Dayana Evelyn Ramos Ramos - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Valentina Quezada Morales - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Carlo Andrés Nobizelli Arredondo - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Aarón Sarría Ortiz - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Carla Trigo Argomedeo - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Pavez Pinto - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- María Josefa Rivera Castillo - Administración Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Karina Elvira Olivares Montalvan - Secretaria Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Marlene R. Dictter Álvarez - Administración/Oficina de Partes Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Iris Carla Fuentes Jofré - Tesorería Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Yasna Catalina Ortiz Ortiz - Tesorería Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Sandra Castro Alvarez - Compras Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Iván Vera Valenzuela - Compras Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Paola Alejandra Barrios Alcayaga - Compras Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Silberto Cabello Abarca - Compras Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Andrés Alfonso Araya Contreras - Jefe Departamento Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- M. Pamela Urqueta Marín - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Wilfredo Andrés Ramos Vega - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Claudia Alejandra Estay Campusano - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional

Coquimbo

- Juan Chávez Lizama - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Nicolás Jesús Bustos Bustos - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Francisca Sureda Hernandez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Paola Alejandra Barrios Alcayaga - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Hugo Ernesto Díaz Rivera - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Lehily María Cerda Zarricueta - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Natalia Victoria Fuentes Campos - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Fabio Antonio Torres Tapia - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Macelo Igancio Rojas Retamales - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Susan Andrea Pino Gonzalez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Ernesto Puente Rivera - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Valeska Jacqueline Campusano Díaz - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Marixa Elena Torrejon Juarez - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Sebastian Arias Acuña - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Veronica Morales Reygadas - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Aarón Sarría Ortiz - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Carolina Sofía Klein Carvajal - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Yuri Pamela Cortés Milla - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Hugo Ernesto Díaz Rivera - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Patricio Alejandro Alvarado García - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Leonel Pinto García - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Evelyn Francisca Zepeda Toledo - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Roberto Andres Bozzo Portilla - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Génesis Cortés Contreras - Funcionario Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo
- Cristóbal Araya Ramírez - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Patricia del Pilar Cuello Albanez - Secretaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alfredo Andres Jorquera Rojas - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alexis Mauricio Venegas López - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Dafne Alejandra Ossandon Araya - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Claudia Andrea Rodriguez Arenas - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Marixa Elena Torrejon Juarez - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Gonzalo Andres Aros Tabilo - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- María Carolina Rojas Aguilar - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Carla Denisse Hidalgo Parra - Lobesia Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Mauricio Araya Castillo - Lobesia Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Marcelo Callejas Guerra - Lobesia Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Ana Cortés Cortés - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Matias García-Huidobro Zuñiga - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristóbal Araya Ramírez - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo

- Gerardo Tapia Miranda - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Susan Andrea Pino Gonzalez - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alejandro Ramírez Rojas - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Eduardo Sebastián Retamales Castro - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Daniela Elizabeth Baeza León - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Valeska Jacqueline Campusano Díaz - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Karen Ramírez Briceño - Gestión y Finanzas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Ruth Jeannette Cortés Cortés - Gestión y Finanzas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Sandra Castro Alvarez - Gestión y Finanzas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Hernández Muñoz - Gestión y Finanzas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Enzo Patricio Solís Muñoz - Mosca Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Eduardo Sebastián Retamales Castro - Matadero Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Daniela Elizabeth Baeza León - Matadero Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alicia Estela Araya Carvajal - Auxiliar - Servicios Generales Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alejandra Tello Tabilo - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Rodolfo Norambuena Mardones - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Manuel Alejandro Pérez Carvajal - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jairo Alegría Contreras - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Milton Guerrero Cid - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Patricio Luna Flores - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- GABRIEL MAURICIO DIAZ GUTIERREZ - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Gabriel Vilches Cano - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Orlando René Véliz Cortés - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186341000&hash=970da>